ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA No 394 DE 2024

LUGAR	MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT 800.102.838-5
CONTRATISTA	CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024 R/L MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ. NIT 901.889.345-1
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obras y compensación ambiental).
SUPERVISOR	EDUARD MORA CABRERA Profesional SEDA Resolución No.4366 del 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el licenciado **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de Secretario de educación Departamental, **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ,** como representante legal del **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, en calidad de contratista y **EDUARD MORA CABRERA,** profesional adscrito a la Secretaria de Educación Departamental en calidad de supervisor mediante resolución **No. 4366 del 03 de diciembre de 2024**, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales, proceden a **LIQUIDAR BILATERALMENTE** el contrato de referencia, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO N°	394 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024 R/L MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ . NIT 901.889.345-1
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obras y compensación ambiental).
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR	MIL CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE $ 1.050.668.480,24

FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO, ASÍ: a. Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la interventoría externa y satisfacción del Departamento. Sin perjuicio de lo anterior, el cobro de la primera acta parcial deberá realizarse con un avance de obra mínimo del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato. b. El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION N°01	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION N°01	17 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION N°01	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSION N°01	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSION N°01	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE PRORROGA 5 A LA SUSPENSION N°01	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRORROGA 6 A LA SUSPENSION N°01	12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE PRORROGA 7 A LA SUSPENSION N°01	10 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO 1	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISIÓN	EDUARD MORA CABRERA Profesional SEDA Resolución No.4366 del 2024

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día primero (15) de noviembre de 2024, según acta de inicio suscrita entre **ARIEL PEDRAZA PINZÓN**, en calidad de Secretario de Educación Departamental y **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ**, como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** en su calidad de contratista, según contrato de Obra No 394 DE 2024; Por valor de **MIL CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 1.050.668.480, 24).**

96

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados por el Departamento de Arauca se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	2024-02729	09/09/2024	090208152201105 8046	$1.050.668.523,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	2024-03163	15/11/2024	090208152201105 8046	$1.050.668.480,24

III. GARANTÍAS ÚNICAS:

La garantía única constituida por el contratista a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que amparan los riesgos exigidos del contrato, fueron aprobadas por la Gerencia de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN – INICIO

Anexo 0. Póliza N° 475-47-994000068322 de fecha 15 de noviembre de 2024 que garantiza el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES y CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA, para la legalización del Contrato de Obra **No. 394 de fecha 15 de noviembre de 2024**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obras y compensación ambiental)**, aprobada por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa el día 15 de noviembre de 2024.

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA Nº	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
Aseguradora solidaria de Colombia	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-994000068322	15/11/2024	30/06/2025	$ 210.133.697,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		15/11/2024	30/06/2025	$ 315.200.545,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		15/11/2024	30/12/2027	$ 157.600.273,00
	CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA		31/12/2024	31/12/2029	$ 105.066.849,00
	LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	74-994000011838	15/11/2024	31/12/2024	$520.000.000,00

Pólizas ampliadas según acta de suspensión No. 1, Prorroga No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la suspensión No. 1 y acta de reinicio No. 1

Pólizas ampliadas según acta de suspensión No. 1 del diecisiete (17) de diciembre de 2024, prorroga No. 1 a la suspensión No. 1 de diecisiete (17) de febrero de 2025, prorroga No. 2 a la suspensión No. 1 de diecisiete (17) de marzo de 2025, prorroga No 3 a la suspensión No 1 de once (11) de abril de 2025, prorroga No 4 a la suspensión No 1 de doce (12) de mayo de 2025, prorroga No 5 a la suspensión No 1 de doce (12) de junio de 2025, prorroga No 6 a la suspensión No 1 de doce (12) de agosto de 2025, prorroga No 7 a la suspensión No 1 de diez (10) de octubre de 2025 y acta de reinicio No. 1 del treinta (30) de octubre de 2025, las cuales fueron expedidas el día doce (12) de noviembre de 2025 por la aseguradora solidaria de Colombia y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación el día veintiocho (28) de noviembre de 2025.

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA Nº	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
Aseguradora solidaria de Colombia	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-994000068322	15/11/2024	13/05/2026	$ 210.133.697,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		15/11/2024	13/05/2026	$ 315.200.545,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		15/11/2024	13/11/2028	$ 157.600.273,00
	CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA		12/11/2025	12/11/2030	$ 105.066.849,00
	LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	74-994000011838	15/11/2024	15/11/2025	$569.400.000,00

Nota: se ampara la vigencia de estabilidad y calidad de la obra por 5 años a partir de la suscripción de la misma.

PÓLIZAS ACTA DE RECIBO FINAL

Póliza ampliada según acta de recibo final de fecha doce (12) de noviembre de 2025, según anexo 2, expedida el día veintiocho (28) de noviembre 2025, por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y aprobada por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa el día 28 de noviembre de 2025.

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA Nº	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
Aseguradora solidaria de Colombia	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-994000068322	15/11/2024	13/05/2026	$ 210.133.697,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		15/11/2024	13/05/2026	$ 315.200.545,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		15/11/2024	13/11/2028	$ 157.600.273,00
	CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA		12/11/2025	12/11/2030	$ 105.066.849,00

IV. BALANCE ECONÓMICO

DETALLE	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.050.668.480,24		
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL			$315.200.544,07
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA		$ 1.050.494.729,19	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL			$735.294.185,12
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$173.751,05	$173.751,05
SUMAS IGUALES	$1.050.668.480,24	$1.050.668.480,24	$1.050.668.480,24

V. PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

Licencias

Para la ejecución de las actividades propias del contrato de obra de la referencia, fue necesario tramitar permisos ambientales (concesión de aguas) para la Sede San Cayetano del CE Santo Angel (Arauca) y sede principal de la I.E. Guahibo Betoy (Tame), dado que, por el tipo de intervención, el contrato lo requería tal y como se planteó en actas de reunión, suspensión y prorroga.

VI. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para la ejecución del presente contrato la gobernación de Arauca contrato al CONSORCIO INTERVENTORIA RESIDENCIAS 2024 representada por JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, para que ejerza las funciones de Interventor del contrato N°394 del 2024 mediante el contrato de interventoría N°389 de 2024.

VII. ACTA DE RECIBO FINAL

La ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día doce (12) de noviembre de 2025, según acta de recibo final suscrita entre el licenciado **ARIEL PEDRAZA PINZON**, en calidad de Secretario de Educación Departamental, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en calidad de Interventor externo según contrato de interventoría No 389 de 2024, **EDUARD MORA CABRERA** en calidad de profesional SEDA a la Secretaria de Educación Departamental, designado como Supervisor del contrato de interventoría 389 de 2024 mediante Resolución No. 4366 del 03 de diciembre de 2024 y **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ,** representante del **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** como contratista, con el cual se intervinieron 7 sedes educativas que implementan la estrategia de residencia escolar, con las actividades en cantidad y valor unitario que registra en acta de recibo final, siendo las sedes intervenidas son las siguientes:

I.E. Indígena Guahibo Makaguan - (Fortul) – sede principal
C.E. Indígena El Vigía (Arauquita) – sede principal
I.E. Parmenio Bonilla Paredes - Sede Parmenio Bonilla (Tame)
I.E. Agropecuario Municipal (Arauca) - – sede principal
C.E. Santo Angel - Sede San Cayetano (Arauca)
I.E. Guahibo Betoy - Sede Principal (Tame)
C.E. Indígena Uwa Tutukana Sinaiaka - sede Tutukana Sanaiaka (Saravena) - – sede principal

VIII. ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 394 de 2024, consistió en la "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obras y compensación ambiental)**" El proyecto comprende la ejecución de actividades orientadas al **mejoramiento locativo de la infraestructura física** de las instituciones y centros educativos oficiales que implementan la **Estrategia de Residencia Escolar en el Departamento de Arauca**, incluyendo intervenciones en infraestructura educativa como adecuación de espacios y recintos que sirven de locación para la prestación del servicio educativo, mejoramiento de cubiertas, pisos, muros y carpinterías; actualización y optimización de los sistemas eléctricos, hidrosanitarios y de drenaje conforme a la normativa vigente.

El alcance total de la obra se refleja en acta de recibo final, donde se destacan las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento Locativo I.E. Indígena Guahibo Makaguan - (Fortul)		
Preliminares		
Cerramiento provisional en tela verde	ML	70.66
Desconexión sistema electrico	UND	1.00
Mejoramiento de cubierta		
Desmonte de cubierta liviana existente (incluye acopio en punto distante no mayor a 50 m)	M2	137.33
Desmonte de correas y cerchas	ML	114.00
Correa metalica tuberia 3x1 1/2" 2.0 mm (Incluye soldadura), anticorrosivo y pintura	ML	114.00
Cubierta en teja liviana termoacustica en UPVC autoextinguible de 2 mm (Incluye accesorios e instalación)	M2	137.33
Caballete para teja termoacustica	ML	9.16
Soporte metalico para canal metalica	UND	14.00
Canal metalica en lámina galvanizada cal 18 de 0.15X0.20 m (incluye instalación)	ML	49.82
Bajante de aguas lluvias en tuberia PVC 4"	ML	23.20
Soporteria metalica para tuberia 4"	UND	12.00
Ventanilla de ventilación entre cubierta y cielorraso 30x20 cm (incluye marco, reja en tuberia 3/4" y malla)	UND	4.00
Cielorraso en lámina PVC con estructura metalica de soporte - Incluye corniza	M2	94.85
Mejoramiento de muros		
Remoción enchape de muro (incluye retiro)	M2	26.00
Escarificación y adecuación de superficie de muro	M2	26.00
Limpieza de áreas exteriores con presencia de eflorescencias	M2	55.10
Suministro e instalación de ceramica para muros	M2	26.00
Pintura para exteriores en vinilo superlavable a tres manos	M2	118.42
Pintura para interiores en vinilo superlavable a tres manos	M2	197.58
Mejoramiento de carpinteria metalica		

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Hoja de puerta en lamina metalica Cal 18 (incluye borde en tuberia metalica y pasador)	M2	5.04
Remoción oxido y limpieza de puertas y divisiones de baño	M2	13.44
Pintura en esmalte sobre puertas y divisiones existentes (incluye anticorrosivo y pintura)	M2	13.44
Rehabilitación de ventana metalica existente	M2	1.80
Pintura en esmalte sobre ventana existente	M2	2.24
Malla en anjeo de aluminio con marco en tuberia metalica	M2	18.00
Mejoramiento de placas y pisos		
Demolición enchape de piso (incluye retiro)	M2	8.64
Escarificación de piso esmaltado	M2	127.60
Suministro e instalación de enchape de piso en áreas humedas	M2	147.70
Remoción de eflorescencias en áreas exteriores	M2	3.25
Pintura en elementos verticales en áreas exteriores	M2	5.07
Mejoramiento de sistema hidraulico		
Desmonte tanque plastico	UND	1.00
Trazado hidraulico 3/4" PVC presión	ML	6.50
Tanque en polietileno Bicapa 1000 litros (incluye tapa y aparato flotador)	UND	1.00
Suministro e instalación de accesorio Tee reducida 3/4 x 1/2"	UND	1.00
Suministro e instalación de accesorio codo PVC presión 90° 1/2"	UND	3.00
Suministro e instalación llave terminal 1/2" (incluye teflon)	UND	1.00
Suministro e instalación ducha (incluye registro)	UND	2.00
Suministro e instalación lavamanos de colgar	UND	4.00
Suministro e instalación de griferia para lavamanos	UND	4.00
Mejoramiento de sistema sanitario		
Desmonte de aparato sanitario tipo inodoro	UND	1.00
Desmonte de aparato sanitario tipo lavamanos	UND	1.00
Suministro e instalación de sanitario de dos piezas, cierre y asiento convencional	UND	1.00
Suministro e instalación lavamanos de empotrar (incluye griferia)	UND	1.00
Excavación manual en material común	M3	2.00
Reposición de caja de inspección prefabricada sistema sanitario	UND	2.00
Reposición de tuberia sanitaria 4"	UND	15.00
Rejilla de piso de 2"	UND	2.00
Mejoramiento sistema electrico e iluminación		
Desmonte tablero existente	UND	1.00
Trazado alimentador circuito electrico (incluye ducteria)	ML	38.00
Reparación punto electrico (incluye cableado y aparato)	UND	14.00
Punto electrico tomacorriente doble (incluye regata, resane, cableado, caja, ducteria y terminales)	UND	16.00
Punto electrico iluminación (incluye cableado, tuberia EMT y caja)	UND	28.00
Tablero electrico bifasico 8 circuitos (incluye puerta y breaker)	UND	1.00
Suministro e instalación de ventilador de pared	UND	8.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Suministro e instalación de luminaria led 18w luz dia (incluye conexión rapida)	UND	36.00
Mejoramiento Locativo C.E. Indígena El Vigía (Arauquita)		
Mejoramiento de cubierta y cielorraso		
Soporte metalico para canal metalica	UND	16.00
Canal metalica en lámina galvanizada cal 18 de 0.15X0.20 m (incluye instalación)	ML	59.14
Bajante de aguas lluvias en tuberia PVC 4"	ML	34.56
Soporteria metalica para tuberia 4"	UND	24.00
Mejoramiento de muros		
Repelente de agua para fachada en ladrillo (2 capas)	M2	181.99
Mejoramiento de carpinteria metalica		
Pintura en esmalte sobre puertas y divisiones existentes (incluye anticorrosivo y pintura)	M2	15.80
Pintura en esmalte sobre ventana existente	M2	55.89
Persiana metalica con hojas cal 18	M2	55.89
Mejoramiento de sistema hidraulico		
Adecuación caseta metalica para planta potabilizadora de agua (incluye cubierta)	UND	1.00
Tanque en polietileno Bicapa 1000 litros (incluye tapa y aparato flotador)	UND	1.00
Suministro e instalación de planta de potabilización de agua capacidad 0,25 LPS (incluye loseta soporte)	UND	1.00
Rellenos		
Relleno en material seleccionado, compactado con apisonador Tipo Rana	M3	122.24
Mejoramiento Locativo I.E. Parmenio Bonilla Paredes - Sede Parmenio Bonilla (Tame)		
Mejoramiento sistema hidraulico		
Adecuación caseta metalica para planta potabilizadora de agua (incluye cubierta)	UND	1.00
Tanque en polietileno Bicapa 1000 litros (incluye tapa y aparato flotador)	UND	2.00
Suministro e instalación de planta de potabilización de agua capacidad 0,25 LPS (incluye loseta soporte)	UND	1.00
Mejoramiento Locativo I.E. Agropecuario Municipal (Arauca)		
Mejoramiento de cubierta		
Soporte metalico para canal metalica	UND	72.00
Canal metalica en lámina galvanizada cal 18 de 0.15X0.20 m (incluye instalación)	ML	184.01
Bajante de aguas lluvias en tuberia PVC 4"	ML	108.00
Soporteria metalica para tuberia 4"	UND	90.00
Mejoramiento de pisos		
Demolición piso áreas internas y externas (incluye retiro de material a punto de acopio menor a 50 m)	M2	67.21
Bordillo prefabricado 10X20X80 cm	UND	58.68
Sub base granular compactada con equipo manual	M3	17.85

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Antepiso nivelado en áreas exteriores e=0.10 m (incluye malla electrosoldada)	M2	119.03
Enchape de piso antideslizante para exteriores	M2	119.03
Guardaescoba para exteriores tono gris a oscuro	ML	54.68
Mejoramiento de sistema hidraulico y sanitario		
Demolición tanque lavadero (Incluye retiro de material sobrante a punto de acopio menor a 50 m)	UND	10.00
Mejoramiento de tanque septico existente (incluye mantenimiento preventivo y correctivo)	UND	2.00
Suministro e instalación de tanque lavadero prefabricado	UND	10.00
Mejoramiento de sistema electrico y de iluminación		
Desmonte de punto electrico (incluye retiro de cableado y de aparato electrico)	UND	28.00
Desmonte alimentador circuito iluminación	UND	2.00
Desmonte alimentador circuito tomacorriente	UND	2.00
Rehabilitación punto electrico iluminación	UND	16.00
Rehabilitación punto electrico tomacorriente	UND	6.00
Rehabilitación punto electrico interruptor doble	UND	2.00
Lampara LED 2X20 hermetica (incluye conexión rapida)	UND	16.00
Mejoramiento Locativo C.E. Santo Angel - Sede San Cayetano (Arauca)		
Preliminares		
Localización y replanteo topográfico	M2	70.00
Cerramiento provisional en tela verde	ML	70.00
Limpieza y descapote manual (incluye recolección y retiro)	M2	70.00
Excavación manual en material común	M3	40.32
Rellenos		
Relleno en subbase granular excavaciones compactado manualmente	M3	10.75
Relleno de material seleccionado y compactado con apisonador tipo rana	M3	16.20
Estructuras en concreto		
Solado en concreto pobre e=0,05	M2	26.88
Zapata en concreto de 3000 psi de 0,80x1,20x0,30m, incluye refuerzo	UND	28.00
Viga de cimentación en concreto de 3000 psi de 0,20x0,20m, incluye refuerzo	ML	70.00
Columna y pedestal en concreto de 3000 psi de 0,20x0,20m, incluye refuerzo	ML	39.20
Mampostería		
Muro en ladrillo prensado a la vista 2 caras (incluye limpieza)	M2	36.40
Alfajía en concreto 1:2:3 3000 psi de 0.07*0.12m, incluye Refuerzo	ML	64.20
Carpintería Metálica		
Puerta metálica para acceso en tubería de 3*1-1/2" de dos batientes. incluye anticorrosivo, pintura en esmalte, chapa de seguridad y candado	M2	7.50
Cerramiento en malla eslabonada H=2.00m	ML	70.00
Mejoramiento de carpinteria		
Reja metalica en tuberia 3/4"	M2	24.72

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Puerta en lamina Coll - Rolled Cal. 18 con chapa y marco incluye instalación	M2	8.20
Division para baño en Aluminio, incluye lamina acrilica	M2	5.13
Mejoramiento de pisos		
Demolición piso áreas internas y externas (incluye retiro de material a punto de acopio menor a 50 m)	M2	61.20
Enchape de piso antideslizante para exteriores	M2	61.20
Mejoramiento de sistema sanitario		
Desmonte de aparato sanitario tipo inodoro	UND	4.00
Desmonte de aparato sanitario tipo lavamanos	UND	4.00
Suministro e instalación de sanitario de dos piezas, cierre y asiento convencional	UND	4.00
Suministro e instalación lavamanos de colgar	UND	4.00
Suministro e instalación de griferia para lavamanos	UND	4.00
Mejoramiento de muros		
Pintura para exteriores en vinilo superlavable a tres manos	M2	148.34
Pintura para interiores en vinilo superlavable a tres manos	M2	143.50
Mejoramiento Locativo I.E. Guahibo Betoy - Sede Principal (Tame)		
Preliminares		
Localización y replanteo topográfico	M2	127.01
Cerramiento provisional en tela verde	ML	127.01
Limpieza y descapote manual (incluye recolección y retiro)	M2	127.01
Excavación manual en material común	M3	70.56
Rellenos		
Relleno en subbase granular compactado manualmente	M3	46.32
Relleno de material seleccionado y compactado con apisonador tipo rana	M3	759.50
Estructuras en concreto		
Solado en concreto pobre e=0,05	M2	47.04
Zapata en concreto de 3000 psi de 0,80x1,20x0,30m, incluye refuerzo	UND	49.00
Viga de cimentación en concreto de 3000 psi de 0,20x0,20m, incluye refuerzo	ML	127.01
Columna y pedestal en concreto de 3000 psi de 0,20x0,20m, incluye refuerzo	ML	68.60
Placa de piso para andén en concreto rigido de 3000 psi E=0,12, incluye malla electrosoldada	M2	183.38
Bordillo en concreto reforzado de 0.10x0.50m	ML	119.19
Mampostería		
Muro en ladrillo prensado a la vista 2 caras	M2	66.41
Alfajía en concreto 1:2:3 3000 psi de 0.07*0.12m, incluye Refuerzo	ML	127.01
Carpintería Metálica		
Puerta en lamina Coll - Rolled Cal. 18 con chapa y marco incluye instalación	M2	7.50
Cerramiento en malla eslabonada H=2,0M	M2	127.01
Mejoramiento de cubiertas y pinturas		

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Soporte metalico para canal metalica	UND	37.94
Canal metalica en lámina galvanizada cal 18 de 0.15X0.20 m (incluye instalación)	ML	94.84
Bajante de aguas lluvias en tuberia PVC 4"	ML	95.00
Soporteria metalica para tuberia 4"	UND	50.00
Pintura para exteriores en vinilo superlavable a tres manos	M2	256.04
Pintura para interiores en vinilo superlavable a tres manos	M2	855.23
Mejoramiento Locativo C.E. Indígena Uwa Tutukana Sinaiaka - sede Tutukana Sanaiaka (Saravena)		
Mejoramiento de placas y pisos		
Demolición enchape de piso (incluye retiro)	M2	526.70
Mortero de nivelación E=0,04 M	M2	42.76
Suministro e instalación de enchape de piso en areas internas	M2	453.76
Suministro e instalación de enchape de piso en areas exteriores	M2	72.94
Suministro e instalación de enchape de piso en areas humedas	M2	42.76
Mejoramiento sistema hidraulico		
Adecuación caseta metalica para planta potabilizadora de agua (incluye cubierta)	UND	1.00
Tanque en polietileno Bicapa 1000 litros (incluye tapa y aparato flotador)	UND	1.00
Suministro e instalación de planta de potabilización de agua capacidad 0,25 LPS (incluye loseta soporte)	UND	1.00
Plan de Manejo Ambiental	**GLB**	**1.00**

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obras y compensación ambiental)"** se generó con un estudio previo llevado a cabo por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

- ✓ Que el día veintiuno (21) de octubre de 2024, mediante resolución N°3592 de 2024 y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **LO-06-IN-001-2024**

- ✓ Que previo al cumplimiento de los requisitos legales, se adjudicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía **LO-06-IN-001-2024** mediante resolución N°3964 de 2024 de fecha catorce (14) de noviembre de 2024, a **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** representada legalmente por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ.**

- ✓ Que el día quince (15) de noviembre de 2024, se suscribió el Contrato de obra No. 394 del 2024 entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** representante legal del **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** con **NIT 901.889.345-1** , cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS**

EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obras y compensación ambiental), por valor de MIL CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($ 1.050.668.480, 24)** y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

- ✓ Que el día primero (15) de noviembre de 2024, la gerencia de contratación aprueba las pólizas de cumplimiento No 47-994000068322 y las de responsabilidad civil extracontractual 74-994000011838 debidamente aprobadas el día 15 de noviembre de 2025.

- ✓ Que el día quince (15) de noviembre de 2024, se suscribe el acta de inicio entre **ARIEL PEDRAZA PINZÓN**, en calidad de secretario de educación Departamental y **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ**, como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, en su calidad de contratista, quedando allí consignada la fecha de terminación inicial del plazo del contrato para el día treinta (30) de diciembre de 2024.

- ✓ Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, se presenta suspensión mediante acta suscrita denominada Acta de Suspensión N°01, firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ**, como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZOÓN** en calidad de secretario de Educación Departamental. Dicha suspensión fue por los motivos de los trámites de las licencias de las de construcción y la licencia ambiental, las cuales son necesarias para la ejecución del proyecto en mención.

- ✓ Que se presenta Acta de prorroga N°01 a la suspensión N°01 de fecha diecisiete (17) de febrero de 2025, firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de secretario de Educación Departamental, debido a que no se han superado los motivos que generaron la suspensión N°01.

- ✓ Que se presenta Acta de prorroga N°02 a la suspensión N°01 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2025, firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de secretario de Educación Departamental, debido a que no se han superado los motivos que generaron el acta de prorroga N°1 a la suspensión N°01.

- ✓ Que se presenta Acta de prorroga N°03 a la suspensión N°01 de fecha once (11) de abril de 2025, firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de secretario de Educación Departamental, debido a que no se han superado los motivos que generaron el acta de prorroga N°2 a la suspensión N°01.

- ✓ Que el día doce (12) de mayo de 2025, mediante comunicación, el **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** como CONTRATISTA, identificado con Nit 901.889.345-1, solicitó la Prorroga No 04 a la Suspensión No 01 del Contrato de obra No. 394 de 2024 manifestando que las causales de la prórroga N°3 a la suspensión N°1 no habían sido superadas, en razón a esto se

suscribe el acta de prorroga No° 04 a la Suspensión No° 01 del Contrato de obra No. 394 de 2024 firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** como representante legal de **COSNORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de secretario de educación departamental.

- ✓ Que el día doce (12) de junio de 2025, se genera el acta de prórroga N°05 a la suspensión N°01, firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ**, como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de secretario de educación departamental, debido a que no han superadas las causas que generaron la prórroga N°04 a la suspensión N°01..

- ✓ Que se presenta Acta de prorroga N°06 a la suspensión N°01 de fecha doce (12) de agosto de 2025, firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** como representante legal de **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024,** en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de secretario de Educación Departamental, debido a que no se han superado los motivos que generaron el acta de prorroga N°05 a la suspensión N°01.

- ✓ Que el día diez (10) de octubre de 2025, mediante comunicación, el **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** como CONTRATISTA, identificado con Nit 901.889.345-1, solicitó la INTERVENTORIA, la prórroga No 07 a la Suspensión No 01 del Contrato de obra No. 394 de 2024 manifestando que las causales de la prórroga N°6 a la suspensión N°1 no se habían superado la totalidad de motivos que generaron la suspensión, en razón a esto se suscribe el acta de prorroga No° 07 a la Suspensión No° 01 del Contrato de obra No. 394 de 2024 firmada por **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** como representante legal de **COSNORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** en su calidad de contratista, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de interventor externo, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de secretario de educación departamental.

- ✓ En la ciudad de Arauca, a los treinta (30) días del mes de octubre se reunieron las siguientes personas: el Licenciado **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de secretario de Educación Departamental, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ**, en calidad de interventor externo y el señor **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ**, en representación del **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024** en calidad del contratista, con el fin de suscribir el acta de reinicio N°01 del contrato de obra 394 de 2024.

- ✓ Que se presenta acta de terminación del plazo de fecha doce (12) de noviembre de 2025, denominada acta de terminación del plazo, firmada por el licenciando **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de Secretario de Educación Departamental, el ingeniero **EDUARD MORA CABRERA,** profesional adscrito a la Secretaria de Educación Departamental como supervisor del contrato de interventoría mediante resolución N°4366 de 2024, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en calidad de interventor externo y el señor **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ,** en calidad de contratista del **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024.**

- ✓ Que se presenta acta de mayores y menores cantidades, de fecha doce (12) de noviembre de 2025. Esta acta es firmada por el licenciando **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de secretario

de Educación Departamental, **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** representante legal del **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en calidad de interventor externo, y **EDUARD MORA CABRERA** en calidad de supervisor del contrato de interventoría mediante resolución N°4366 del 03 de diciembre de 2024

- ✓ Que se suscribe acta de recibo final, de fecha doce (12) de noviembre de 2025. Esta acta es firmada por el licenciando **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de Secretario de Educación Departamental, **MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ** representante legal del **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en calidad de interventor externo, y **EDUARD MORA CABRERA** en calidad de supervisor del contrato de interventoria mediante resolución N°4366 del 03 de diciembre de 2024. En la cual se plasman las cantidades finales de obra recibidas a satisfacción por un valor de **MIL CUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($1.050.494.729,19) M/CTE.**

- ✓ Que, del balance económico del contrato de obra, queda saldo a favor del Departamento por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 173.751,05) MCTE.**

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ La Gerencia Técnica de Contratación Administrativa se circunscribe a la revisión "jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior, de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

- ✓ El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

  - Acta de recibo final.
  - Copia de las pólizas y ampliación de estas debidamente aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
  - Certificado de pago de seguridad social del representante legal y del personal que laboró, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de aportes parafiscales.
  - Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos.
  - Demás documentos que conforman el expediente de liquidación de un contrato de obra, de acuerdo con la lista de chequeo del departamento de Arauca, aprobado por calidad.

- ✓ En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de obra N°394 de 2024, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA y CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, con NIT.**901.889.345-1**

SEGUNDO: Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda a la firma **CONSORCIO RESIDENCIAS ESCOLARES 2024**, con

NIT. **901.889.345-1 R/ MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.116.809.431** la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($735.294.185,12) M/CTE.** por concepto de Acta de Recibo Final de obra, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación y que existe un saldo a favor del departamento de Arauca por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 173.751,05) M/CTE** producto del ajuste sustentado mediante acta de mayores y menores del 12 de noviembre del 2025.

TERCERO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca del bien aquí adquirido, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Se firma la presente acta de liquidación teniendo en cuenta los vistos buenos y revisiones correspondientes a la supervisión del contrato, así como de la Gerencia de contratación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 28 NOV 2025

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Delegado para liquidar mediante la
Resolución No. 2583 de 2024

EDUARD MORA CABRERA
Supervisor Contrato Interventoria 389 De 2024
Res. 4366 de 2024

JOSE MIGUEL ALVAREZ
RL Consorcio Interventoría Residencias 2024
Interventoría externa

MICHAEL STIVEL GOMEZ GUTIERREZ
RL. Consorcio Residencias Escolares 2024
Contratista

Vo Bo: Dra. LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerente de Dirección de Contratación
Departamento de Arauca

Revisó: Aspectos Jurídicos → ADRIANA CORDERO A